

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y toda relación de mandato, apoderamiento o representación mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquella.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate, se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes, durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial .....» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra ..... se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 8 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—750.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 41, de fecha 18 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las obras que a continuación se indican pertenecientes al Plan de 1962:

Título de la obra: Casa Consistorial en Los Nogales. Plazo de ejecución: 24 meses contados a partir de la adjudicación definitiva. Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas. Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960: 10.000 pesetas. Idem definitiva: 20.000 pesetas.

Título de la obra: Urbanización de la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco en Monforte de Lemos. Plazo de ejecución contado a partir de la adjudicación definitiva: veinticuatro meses. Presupuesto de contrata: 1.149.888,28 pesetas. Fianza provisional a constituir al igual que para la anterior. 22.997,80 pesetas. Idem definitiva, 45.995,55 pesetas.

Título de la obra: Casa del Médico en Otero de Rey. Plazo de ejecución al igual que los anteriores: doce meses. Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas. Fianza provisional igualmente a constituir en la Caja General o como indica la Ley de 22 de diciembre citada: 6.000 pesetas. Idem definitiva: 12.000 pesetas.

Título de la obra: Abastecimiento de aguas en Monterroso (capitalidad). Plazo de ejecución, no menos, a partir de la elevación a definitiva de la adjudicación provisional: veinticuatro meses. Presupuesto de contrata: 1.463.858,32 pesetas. Fianza provisional, como las anteriores: 29.277,20 pesetas. Idem definitiva: 58.554,35 pesetas.

Título de la obra: Transformación de antiguas tabajerías en mercado urbano. Sarriá. Plazo de ejecución: doce meses. Presupuesto de contrata: 860.000 pesetas. Fianza provisional constituida al igual que las anteriores: 17.200 pesetas. Idem definitiva: 34.400 pesetas.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones, de acuerdo con modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el palacio de la excelentísima Diputación; en donde están a disposición del público los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como los proyectos técnicos de cada una de las obras.

Las demás condiciones generales y específicas por las que habrán de regirse estas subastas figuran insertas en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia número 41.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra ..... de conformidad con los antedichos documentos y demás obligaciones figuradas en el edicto de subasta, por la cantidad ..... (póngase en letras) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 19 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—847.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga referente a la subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 23, de 27 de enero pasado, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Estepona.—Colector aguas negras. Importe total: 926.440,59 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional, 2 por 100: 18.528,81 pesetas.

Sayalonga.—Colector arroyo Pinillos. Importe total: 654.863,82 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional, 2 por 100: 13.097,27 pesetas.

Reparación camino MA-462, ramal de C. 339 a Montecorto. Importe total: 986.841,55 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional, 2 por 100: 19.736,83 pesetas.

Antequera.—Ensanche camino Torcal. Importe total: 1.403.000 pesetas. Plazo: Dieciocho meses. Fianza provisional, 2 por 100: 28.060 pesetas.

Vélez-Málaga.—Puente sobre el río Vélez, en camino de Iznate MA-135. Importe total: 1.950.000 pesetas. Plazo: Veinticuatro meses. Fianza provisional, 2 por 100: 39.000 pesetas.

Reparación C. V. MA-427, ramal de la C. 340 a Istán. Importe total: 2.570.600 pesetas. Plazo: Veinticuatro meses. Fianza provisional, 2 por 100: 51.412 pesetas.

Reparación C. V. MA-547, ramal de la C. 340 a Benahavis. Importe total: 1.062.300 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional, 2 por 100: 21.246 pesetas.

Carratraca.—Casa Consistorial. Importe total: 910.000 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional, 2 por 100: 18.200 pesetas.

Málaga.—Pabellón de infecciosos en el Hospital Civil. Importe total: 3.150.000 pesetas. Plazo: Veinticuatro meses. Fianza provisional, 2 por 100: 63.000 pesetas.

Marbella.—Matadero municipal. Importe total: 895.000 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional, 2 por 100: 17.900 pesetas.

Benalmadena.—Red distribución aguas y saneamiento. Importe total: 3.225.000 pesetas. Plazo: Veinticuatro meses. Fianza provisional, 2 por 100: 64.500 pesetas.

Málaga.—Centro cultural y docente Patronato Formación Profesional. Importe total: 1.756.590,30 pesetas. Plazo: Veinticuatro meses. Fianza provisional, 2 por 100: 35.131,80 pesetas. En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la contratación de las obras ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 204, de 11 de septiembre del pasado año.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán, junto con los pliegos de referencia, en la Secretaría de la Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil ante la Mesa de subasta legalmente constituida.